

29/03/2017

Microtráfico en Puerto Aysén: condenan a imputado sorprendido con droga al interior de la cárcel

Tras una acusación de la Fiscalía Local de Puerto Aysén, fue condenado Jorge Ignacio Pantanalli Vera de 21 años, a la pena de tres años y un día de presidio menor en su grado máximo, más una multa de 230 mil pesos aproximadamente, como autor del delito de microtráfico de estupefacientes, sancionado en el artículo 4 de la ley 20.000, el cual fue cometido el 07 de junio de 2016 al interior del Centro de Detención Preventiva de Puerto Aysén. La investigación del caso fue dirigida por el fiscal Pedro Poblete, quien solicitó diligencias a la Brigada de Investigación Criminal de la PDI de Puerto Aysén.



De acuerdo a la prueba rendida en el juicio oral por el fiscal Pedro Poblete, los jueces orales dieron por acreditado que en horas de la tarde del 07 de junio de 2016, al interior del Centro de Detención Preventiva de Puerto Aysén, Jorge Pantanalli, quien se encuentra cumpliendo una condena en el lugar, fue sorprendido portando entre sus vestimentas una bolsa que mantenía 49,38 gramos netos de cannabis sativa, la cual no era para consumo personal.

Según explicó el fiscal Poblete, las diligencias solicitadas a la PDI, permitieron obtener las pruebas del delito, tras la detección del caso por parte de funcionarios de Gendarmería. El persecutor penal efectuó un llamado a la comunidad a denunciar todos aquellos delitos que incluyan la comercialización de drogas, a fin de evitar su masificación entre la población de Puerto Aysén. “No podemos permitir que quienes venden o comercialicen droga, logren su objetivo final. Es un tema de salud pública y seguridad para todos”, comentó el fiscal Poblete.

El imputado Jorge Pantanalli registra antecedentes penales anteriores por hurto falta, porte de arma cortante o punzante en la vía pública y tenencia y porte ilegal de arma de fuego. Actualmente cumple su condena al interior del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Puerto Aysén.